



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
<b>Programa de Mejorando Nuestra Ciudad</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Participar en la realización de actividades para mejoramiento del entorno urbano, consistentes en: enclado de árboles, recolección de residuos sólidos, pintura de guarniciones, actividades menores de jardinería, barrido, acciones de limpieza, obteniendo una gratificación económica.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, VI, VII, XXII, 208, 209 FRACCIÓN I, II, III, 210 FRACCIÓN I, 211 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO, NUMERAL 97 INCISO A, B, C Y D DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MEJORANDO NUESTRA CIUDAD 2021			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A petición del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato de registro; mismo que será proporcionado por la Dirección de Bienestar;</li> <li>• Credencial para votar con fotografía vigente, con domicilio en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla militar, ampliada al 200% (en</li> <li>• Comprobante de domicilio dentro del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, que no exceda de tres meses de antigüedad, pudiendo ser recibos de pago de: boleta predial, agua, teléfono o luz (en copia simple y original para su cotejo);</li> <li>• Carta de solicitud de inscripción al Programa; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar;</li> <li>• Carta de agradecimiento; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar con la firma autógrafa de la solicitante o el solicitante</li> <li>• Carta de no relación laboral; misma que será proporcionada por la Dirección de Bienestar con la firma autógrafa de la solicitante o el solicitante.</li> </ul>	NO			ARTÍCULO 207 FRACCIÓN III, VI, VII, XXII, 208, 209 FRACCIÓN I, II, III, 210 FRACCIÓN I, 211 FRACCIONES I, II, III DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉXICO,  NUMERAL 97 INCISO A, B, C Y D DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO  REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA MEJORANDO NUESTRA CIUDAD 2021
	SI	I		
	NO	I		
	SI			
	SI			
	SI			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles			
COSTO:	No aplica		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE	Si cumplen con los requisitos la respuesta es favorable y se le asigna el apoyo, dicho programa es exclusivo para los habitantes de Tlalnepantla de			



RESOLUCION DEL TRAMITE		Baz y está sujeto a la atención de 250 solicitudes únicamente. En caso de no cumplir con los requerimientos, no ser habitante de Tlalnepantla de Baz o que ya no se cuente con la suficiencia presupuestal, el apoyo no será asignado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Bienestar			Departamento de Programas Municipales y Estatales		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz		NO. INT. Y EXT.:	Sin número
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz	
C.P.:	50000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5553663800	4542	No aplica	ivan.gatica@tlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El apoyo lo puede solicitar más de una persona integrante de mi familia?				
RESPUESTA:	Se asigna un apoyo por familia, es decir que si en una vivienda habitan dos familias diferentes, cada una podrá tener derecho a un apoyo.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es la vigencia del Programa Mejorando Nuestra Ciudad?				
RESPUESTA:	La entrega del apoyo es única, y el programa solo se ejecutara en el ejercicio fiscal 2021.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El trámite tiene algún costo?				
RESPUESTA:	No, es totalmente gratuito				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		31 / 05 / 2021
C. María de Jesús Hernández Palma Enlace en Materia de Mejora Regulatoria	Lic. Juan Carlos Villegas Manríquez Encargado del Despacho de la Dirección de Bienestar	